



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciocho de enero
de dos mil veintiuno.

Incidente de Incumplimiento de Sentencia-4,
derivado del expediente: TEECH/JDC/290/2018.

Incidentista: **Martha López Santiz.**

Autoridad Responsable: **Ayuntamiento Municipal
Constitucional de San Juan Cancuc, Chiapas.**

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y
Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **dieciocho de enero de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de dieciocho de los actuales, dictado por la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada/Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el incidente de Incumplimiento de Sentencia-4, derivado del expediente al rubro citado, siendo las **11:20 once horas con veinte minutos del dieciocho de enero del año que transcurre**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Lic. Francisco Javier García Álvarez
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas



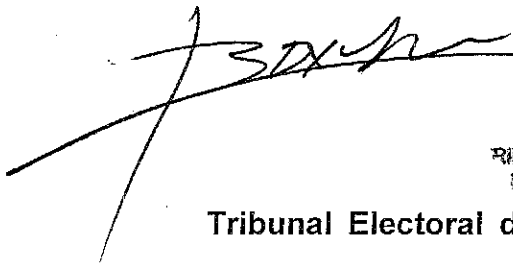

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Incidente de Incumplimiento de Sentencia TEECH/JDC/290/2018.

El dieciocho de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 11:23:57 once horas con veintitrés minutos y cincuenta y siete segundos, de fecha quince de enero del año en curso, suscrito por el licenciado Kenty Morgan Morales Guerrero, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa, Veracruz y anexos consistentes en acuerdo de catorce de enero del dos mil veintiuno y la documentación descrita en el referido proveído en archivo PDF, y recibido por el Oficial de Parte de este Tribunal Electoral, el día en que se actúa, a las 15:30 quince horas con treinta minutos. **Conste.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciocho de enero del dos mil veintiuno. -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de quince de enero del actual, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Kenty Morgan Morales Guerrero, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa, Veracruz y anexos al mismo en archivo digital PDF, consistentes en el acuerdo de catorce de enero del dos mil veintiuno, constante de tres fojas útiles, impresas de ambos lados, así como la documentación descrita en el referido proveído; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.-** Téngase por recibida la cédula de notificación de cuenta, constante de una foja útil, firmado electrónicamente por el actuario de la Sala Regional antes referida y anexos que lo acompaña, consistentes en archivo digital del acuerdo de catorce de enero del año en curso, dictado en el Incidente de Incumplimiento de Sentencia-4, derivado del expediente principal SX-JDC-88/2019, y acumulado, así como la documentación descrita en el referido proveído; por medio del cual solicita a este Tribunal para que en auxilio de las

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADO DE CHIAPAS
18/01/2021

labores de esa instancia federal, notifique personalmente con copia del referido acuerdo y de vista con la documentación descrita en el punto II, de dicho proveído, a Martha López Santiz, en el domicilio ubicado en Primera Avenida Sur Poniente Numero 168, Despacho 201, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; agréguese a los presentes autos para que obren como corresponda.-----

--- **Segundo.**- Atento a lo anterior, como lo solicita la citada Sala Regional, en auxilio de sus labores, por conducto del actuario adscrito a este Tribunal, notifíquese personalmente con copia del referido acuerdo, y de vista con la documentación descrita en dicho proveído, a Martha López Santiz en el domicilio antes mencionado; hecho que sea, remítase a dicha Sala Regional Xalapa, primero, las constancias atinentes a las notificaciones practicadas a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente los originales por la mensajería que se estila, dejándose copias autorizadas de las aludidas diligencias en el presente incidente para que obren como corresponda.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **Notifíquese personalmente a la incidentista en el domicilio señalado en el presente acuerdo, y por estrados para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.

CSJRO/RGLB/amr.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CHIAPAS